INDICADORES DE GESTIÓN











Agosto 2018

INDICADORES DE GESTIÓN
Agosto 2018

CONSIDERACIONES:

En el Informe de gestión se están considerando para el año 2018 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores. Esto debido a que cuando las acciones ejecutadas son acumuladas los valores obtenidos en los primeros meses del año son bajos.
2. Por lo tanto, para poder comparar el nivel de cumplimiento en el presente año se calcula el nivel de cumplimiento de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se pueda comparar con el valor obtenido en los años anteriores.
3. Con el valor obtenido en el mes de diciembre, se podrá establecer el cumplimiento de la meta propuesta para el año, por cada indicador.
4. En los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Agosto 2018

1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

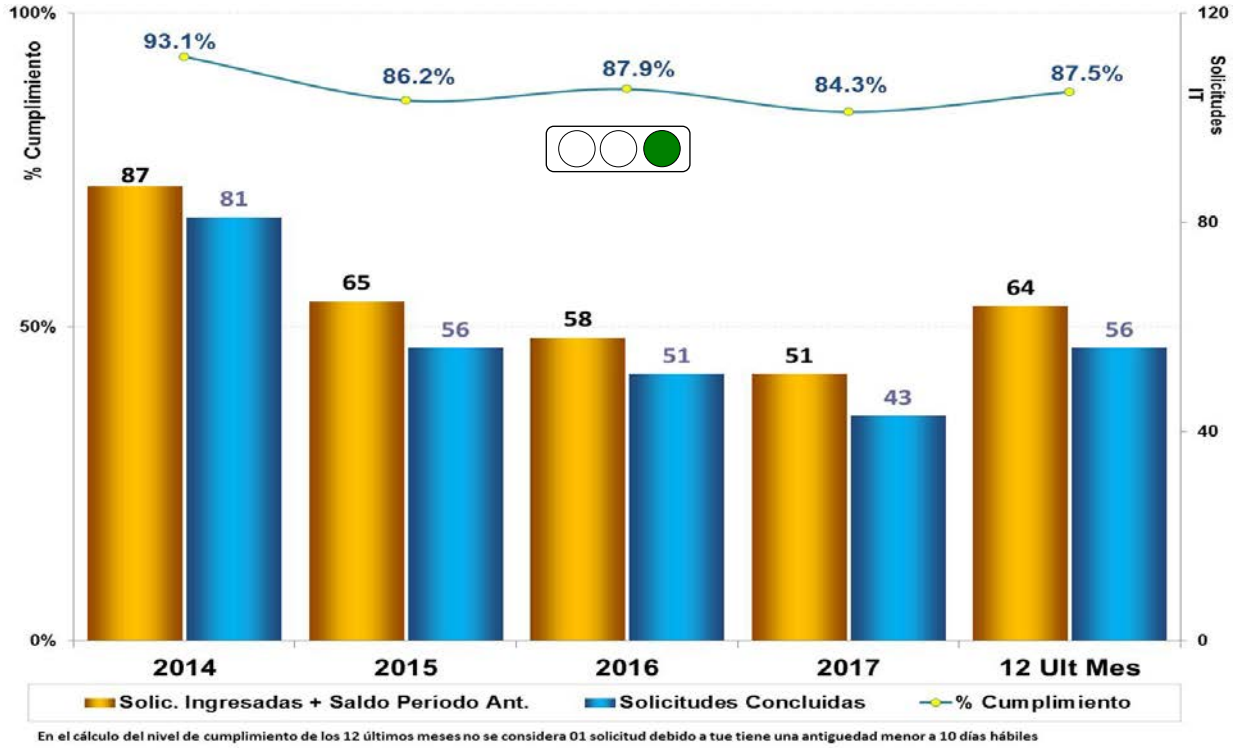

El nivel de cumplimiento en los 12 últimos meses se incrementa a 87.5% al haberse resuelto 07 de las 16 solicitudes a procesar en el mes. A su vez, el año 2018 se resolvió 43 de los 52 expedientes en proceso (82.7%), de las cuales el 74% son de Plantas de abastecimientos para combustibles líquidos (12) y Plantas Envasadoras de GLP (20). De lo resuelto en el año el 32.5% son informes favorables–ITF (14 de 43 solicitudes resueltas), por lo que se debe seguir incidiendo en interactuar e informar al administrado en la presentación de su solicitud.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

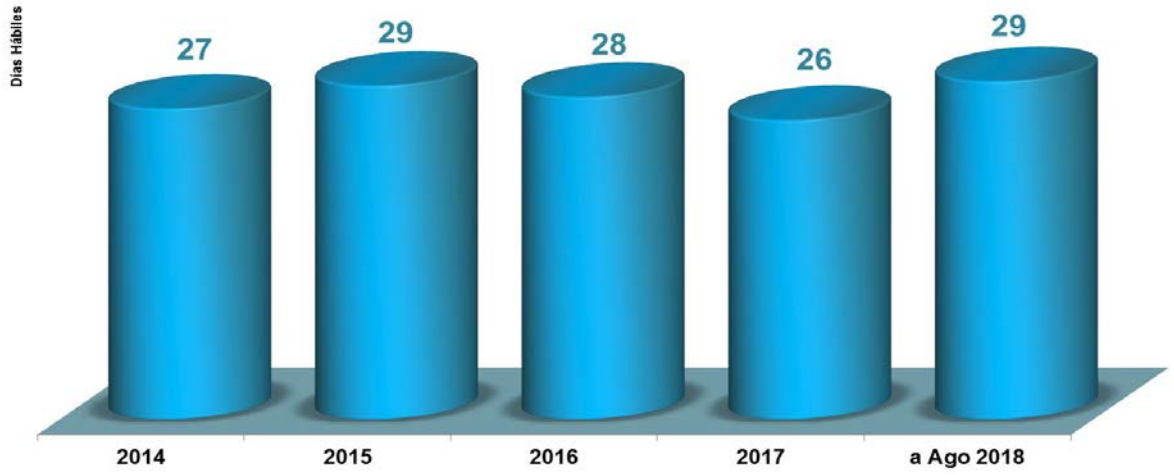

Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. Al mes de agosto el tiempo meta promedio de atención es menor a la meta establecida en 30 días hábiles (dh) debido a que 06 solicitudes resueltas en el mes tuvieron una antigüedad menor a 28 dh.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

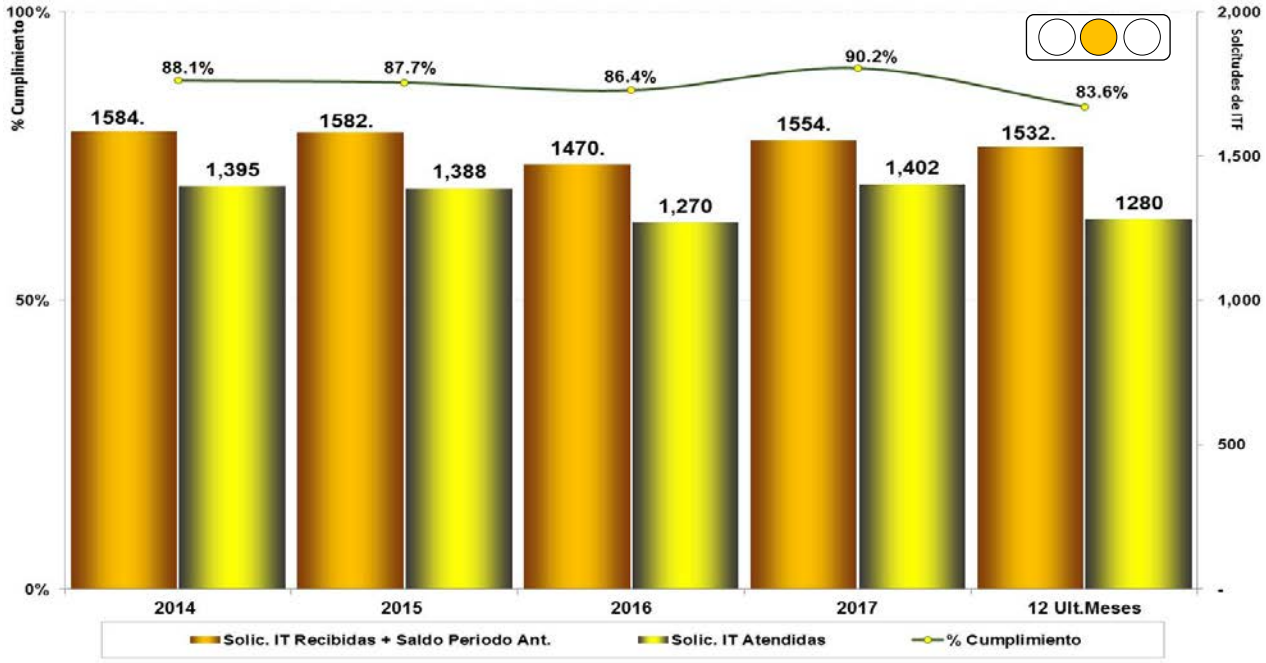

Se determina que el nivel de cumplimiento de los 12 últimos meses sigue en un 83% debido a que al presente mes la atención de solicitudes a resolver es de un 32% (120 de 372 solicitudes por atender). Este valor es bajo debido al alto número de solicitudes en proceso (252 en proceso de atención) que se originó por la resolución del contrato de una empresa supervisora por incumplimiento que impacto en la capacidad de resolución de 09 regiones, las cuales a la fecha ya han contratado los servicios de 08 empresas supervisoras. Al mes de agosto, se registran 85 solicicitudes con una antigüedad mayor a 30 dh de las 252 pendientes (33.7%).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

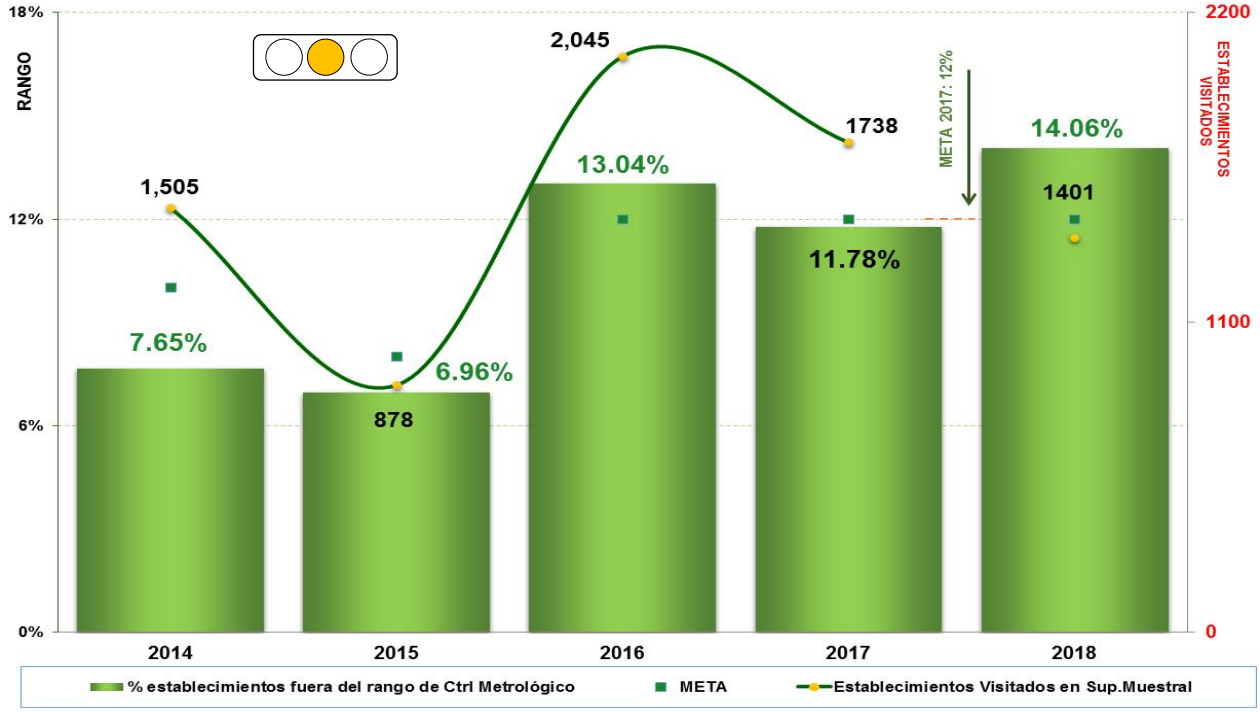

Para el año 2018 se determinó como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, en lo referente al control de la cantidad (metrológico), siendo este valor el mismo que el de años anteriores. Por ello se programó realizar la misma cantidad de visitas que las del año 2017 con 1530 visitas programadas sobre 4100 grifos y EE.SS (37% del total), ejecutándose al presente mes 1401 visitas (91.5% de lo programado) con un nivel de incumplimiento de 14.06% (valor determinado en una vuelta de supervisión), valor mayor a la meta establecida que se estima disminuya al final del año conforme se apliquen los procesos sancionadores.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

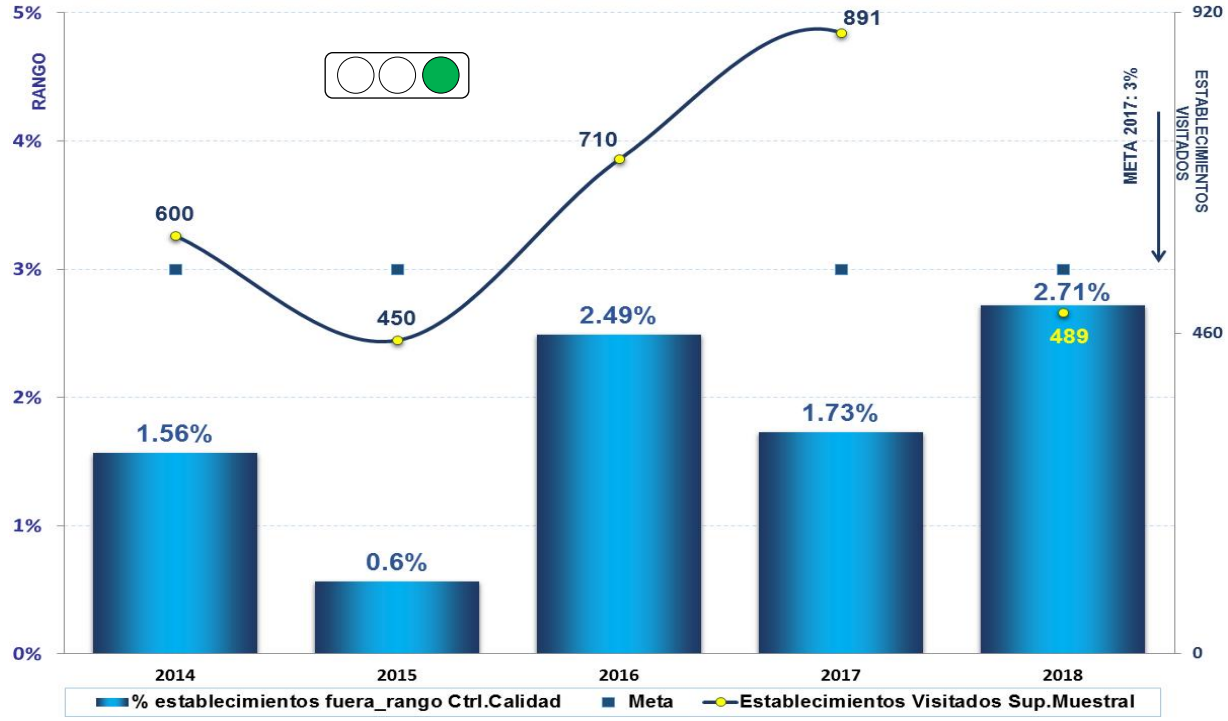

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2018 se mantiene el valor meta de años anteriores de 3% de establecimientos fuera de rango permisible, programándose realizar en el año un total de 654 visitas, valor inferior a las 817 visitas programadas en el año 2017 (-20%). Al mes de agosto se han ejecutado 489 visitas en control calidad (74.7% de lo programado) con un nivel de incumplimiento de 2.71%, valor menor al límite máximo esperado que se estima disminuya aún más conforme se apliquen medidas con las empresas que incumplen lo establecido.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

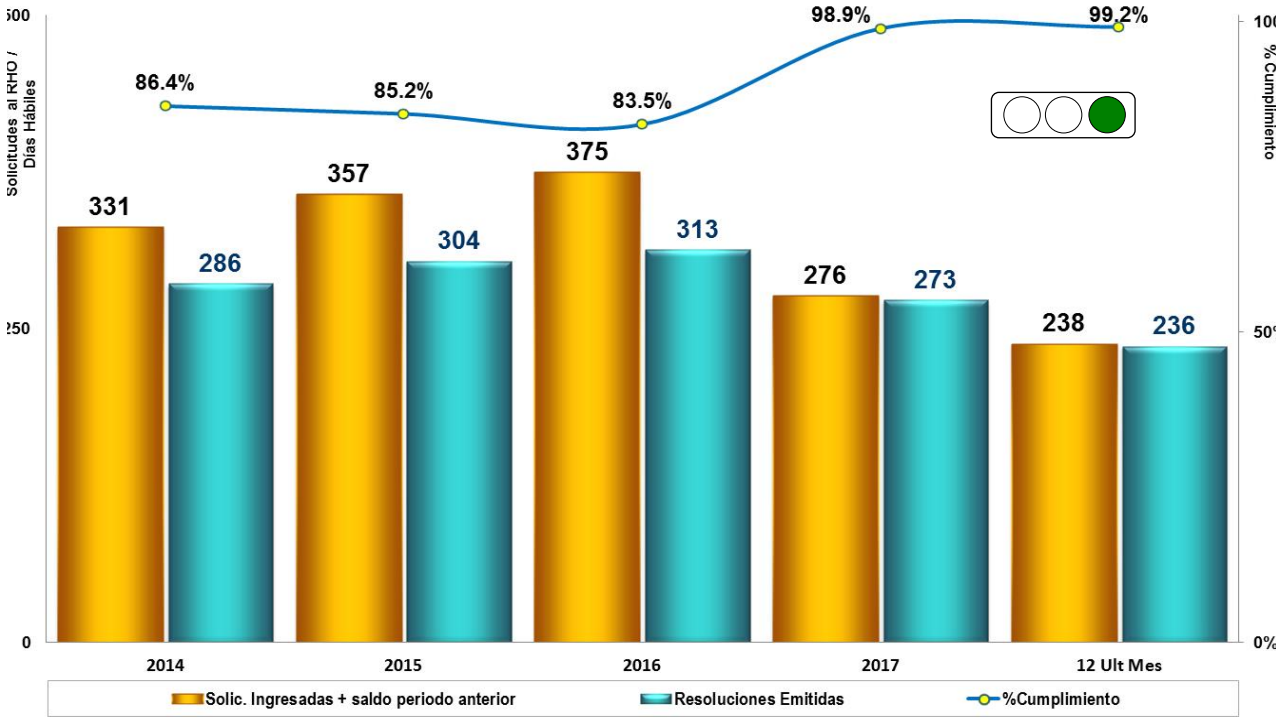

Se establece que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores para los 12 últimos meses fue de 99% debido a que el año 2018 se resolvió el 98.7% de solicitudes a atender (158 de 160 solicitudes en proceso y con solo 04 solicitudes en proceso de atención). Así mismo, el tiempo promedio de resolución de solicitudes para el año 2018 disminuyó a 5.9 días hábiles, valor menor al tiempo meta establecido (12 dh).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

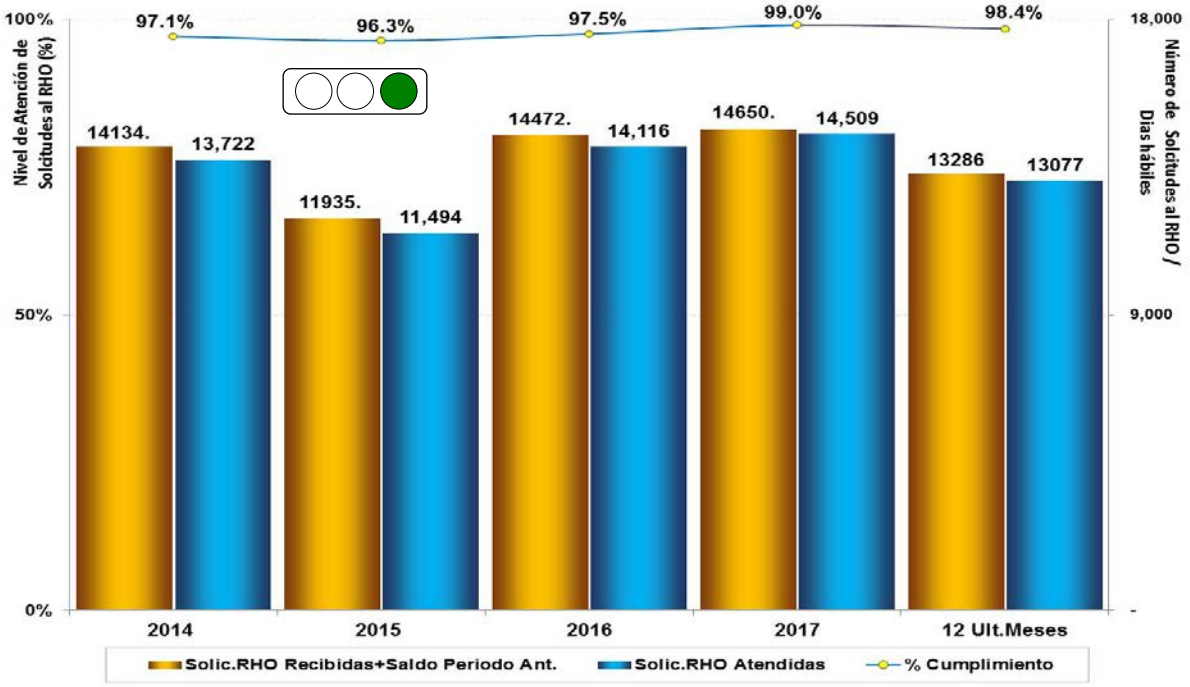

Se determina que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores de los 12 últimos meses se mantiene mayor al 98% debido a que mes a mes se resuelven más de 1070 solicitudes al RHO (solicitudes resueltas en promedio por mes por año: 2018: 1075 / 2017: 1209 / 2016: 1125) a pesar del alto ingreso de solicitudes en promedio por mes por año: 2018: 1084 / 2017: 1191/ 2016: 1109. Se observa además, que al mes de agosto quedan 209 solicitudes en proceso, las cuales en un 3.8% tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (8 de 209 solicitudes en proceso).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

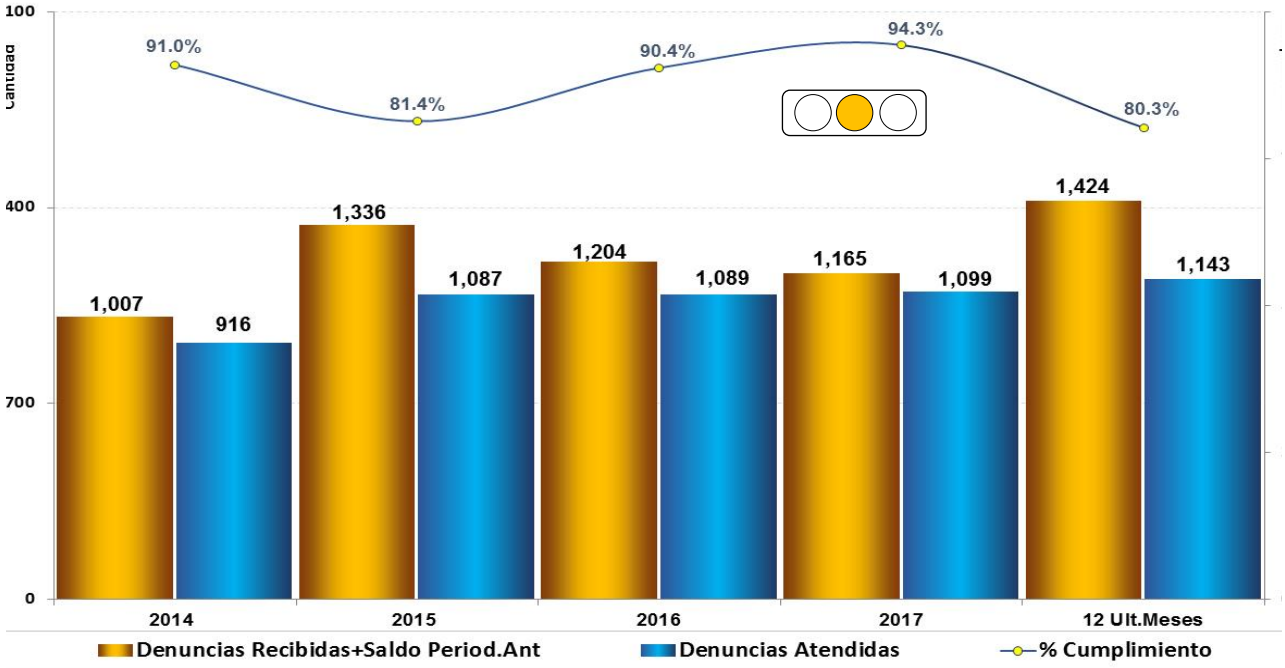

El nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos en los 12 últimos meses disminuyó a 80.3%, por el mayor ingreso de denuncias en el año 2018 (Promedio de ingreso mensual por mes: 2018: 121 denuncias, 2017: 87 denuncias) esto generado por los medios implementados para la captación de denuncias por la OO.RR. que debe ser superado en el IV trimestre. En el presente año se resolvieron 754 de 1035 denuncias por atender (73%) lo que determina un mayor número de denuncias pendientes de resolver (281 denuncias por atender), de las cuales un 48% tienen una antigüedad mayor a los 30 dh (135 de 281 denuncias en proceso de atención).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2018:

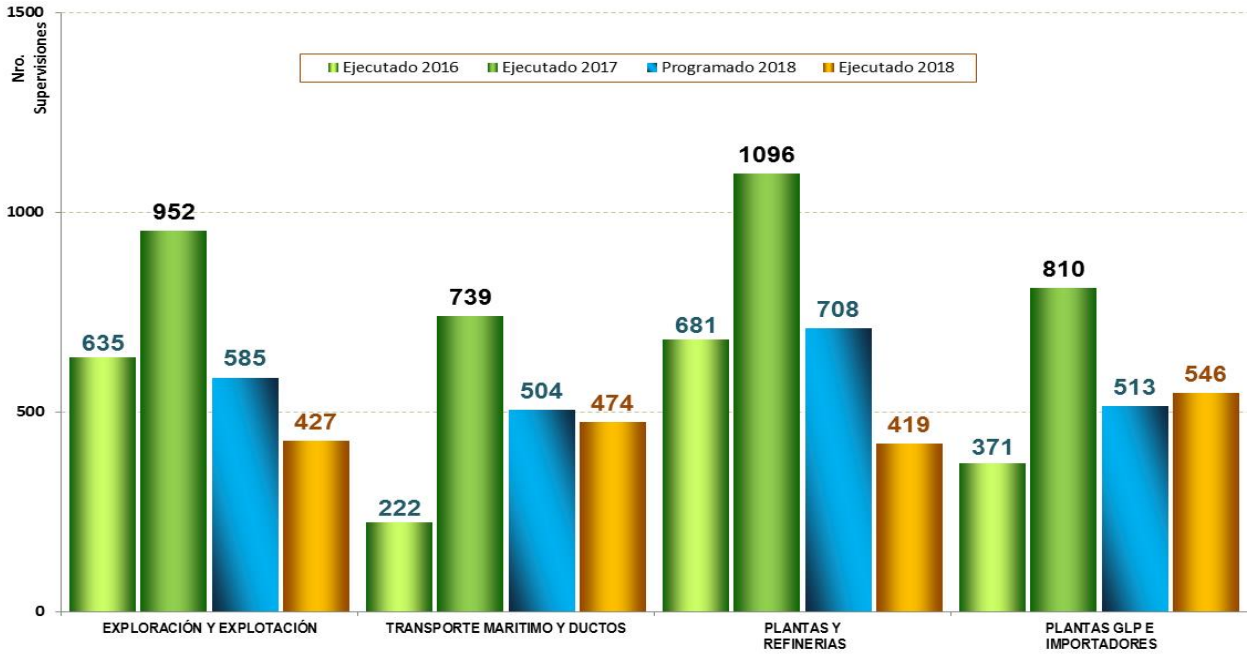

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2018 se organiza la supervisión de instalaciones en forma zonal estableciéndose en la reformulación del PO 2018 que se realicen 2310 acciones de supervisión, número menor a las 3597 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 (-35.8%). Se registra que al mes de agosto se ejecutó 1866 acciones de supervisión que implica un 81% de lo programado.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2018:

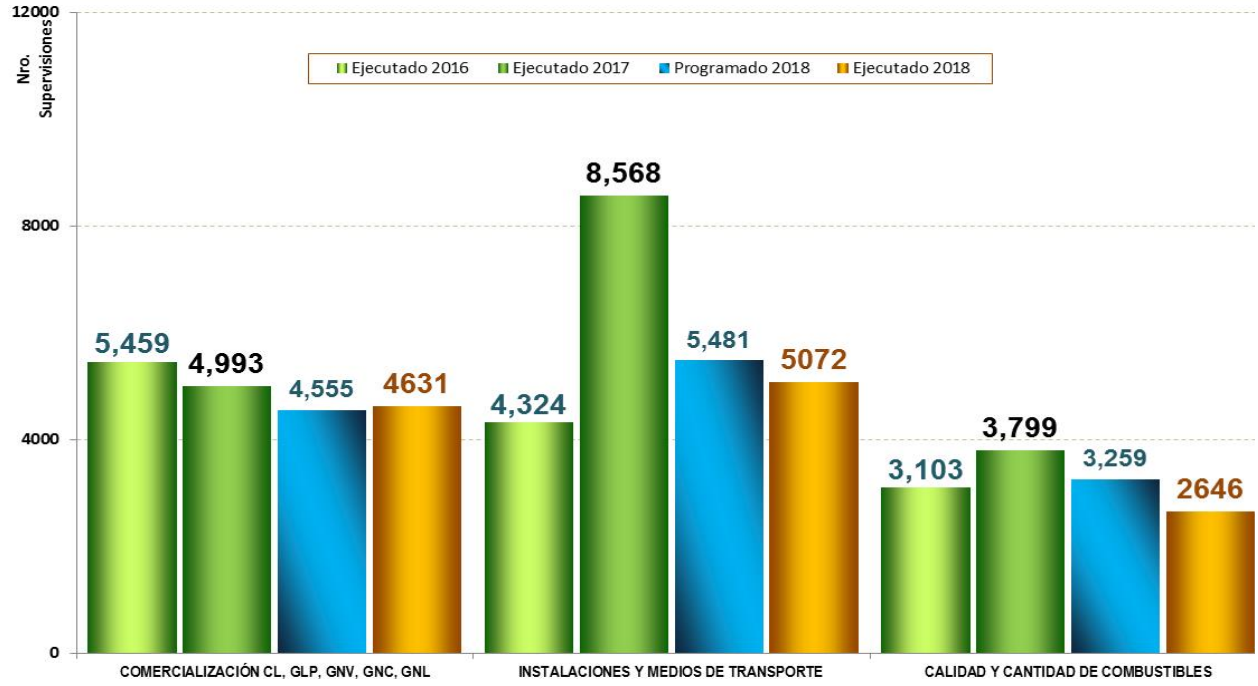

En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han reprogramado para el año 2018 un total de 13 295 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es inferior a las 17 360 supervisiones ejecutadas en el año 2017 (-23.4%), realizándose al mes de agosto 12 349 acciones de supervisión que implica un 93% de lo programado. Adicionalmente se realizan al presente mes: i) la atención de 8649 solicitudes de inscripción o modificación al RHO y ii) 1079 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2018:

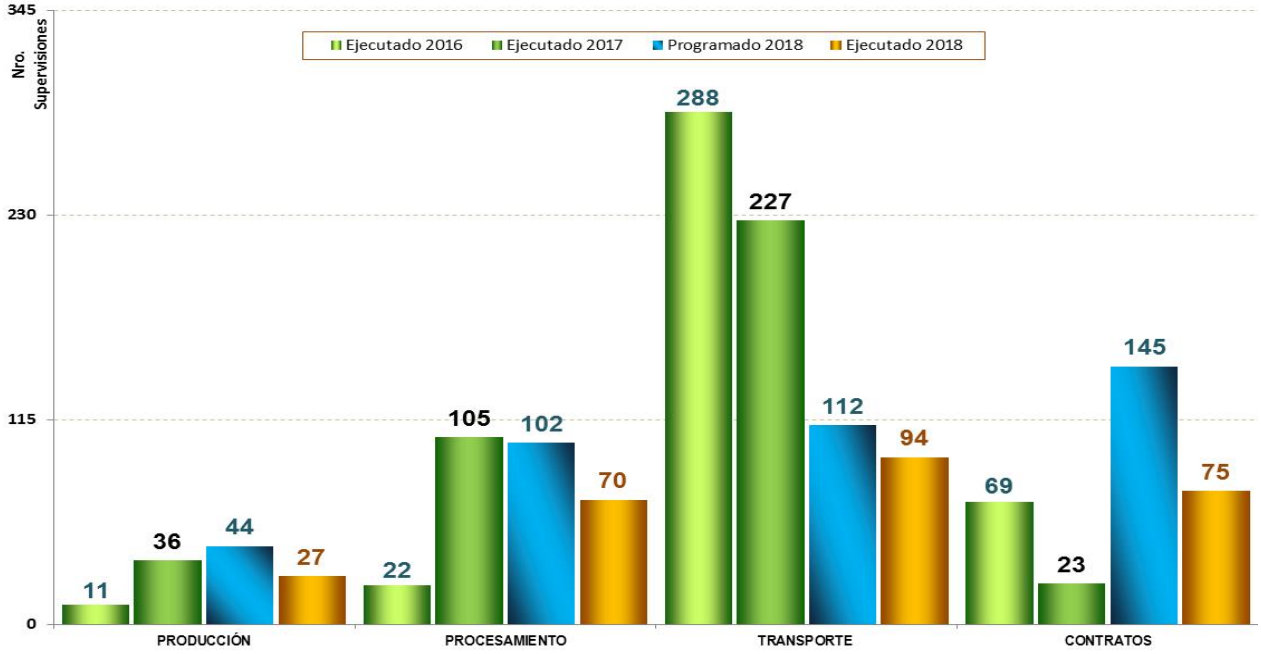

En el año 2018 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se reprograman realizar 403 acciones de supervisión, cantidad mayor a lo ejecutado en el año 2017 (383 supervisiones, +5%). Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de agosto se ejecutan 266 acciones de supervisión que determinan un avance del 66% de lo reprogramado en el PO 2018.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2018:

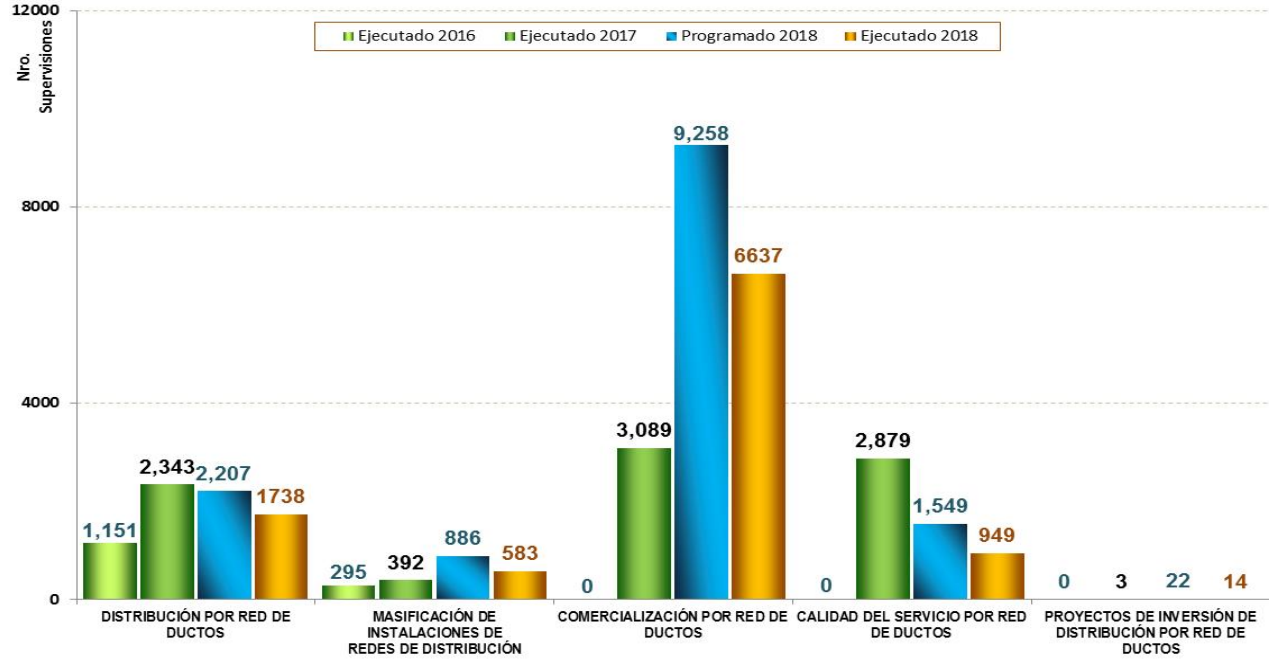

En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han reprogramado realizar según la demanda 13 295 acciones de supervisión, cantidad superior a las 8706 acciones de supervisión (+54%) ejecutadas en el año 2017 principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se registró al mes de agosto la ejecución de 12 349 acciones de supervisión, lo que significa un avance del 93% de lo programado.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

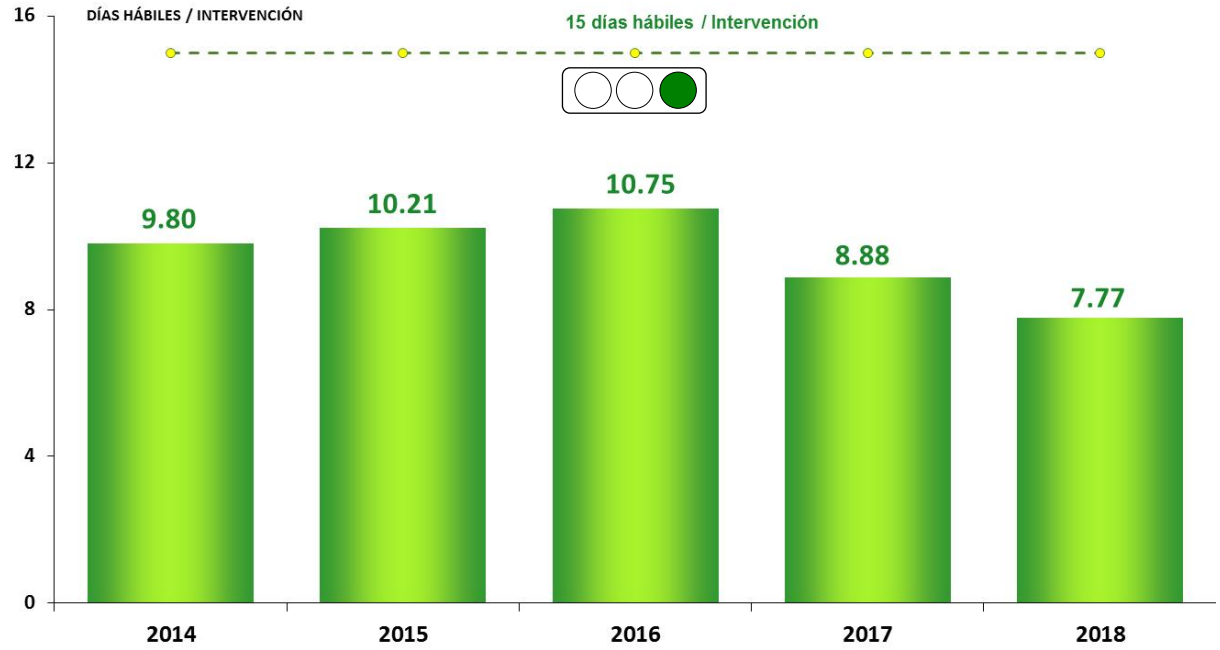

En el año 2018 se continua con lograr un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros por debajo de la meta institucional de 15 dh, con 7.77 días hábiles (dh) al mes de agosto. El menor tiempo en la atención de solicitudes origina que se incrementen en forma constante el número de gasocentros en operación, registrándose al mes de agosto 314 gasocentros operativos a nivel nacional y 28 gasocentros en proceso de construcción, que representan ambos un 67% de los 511 ITF emitidos.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

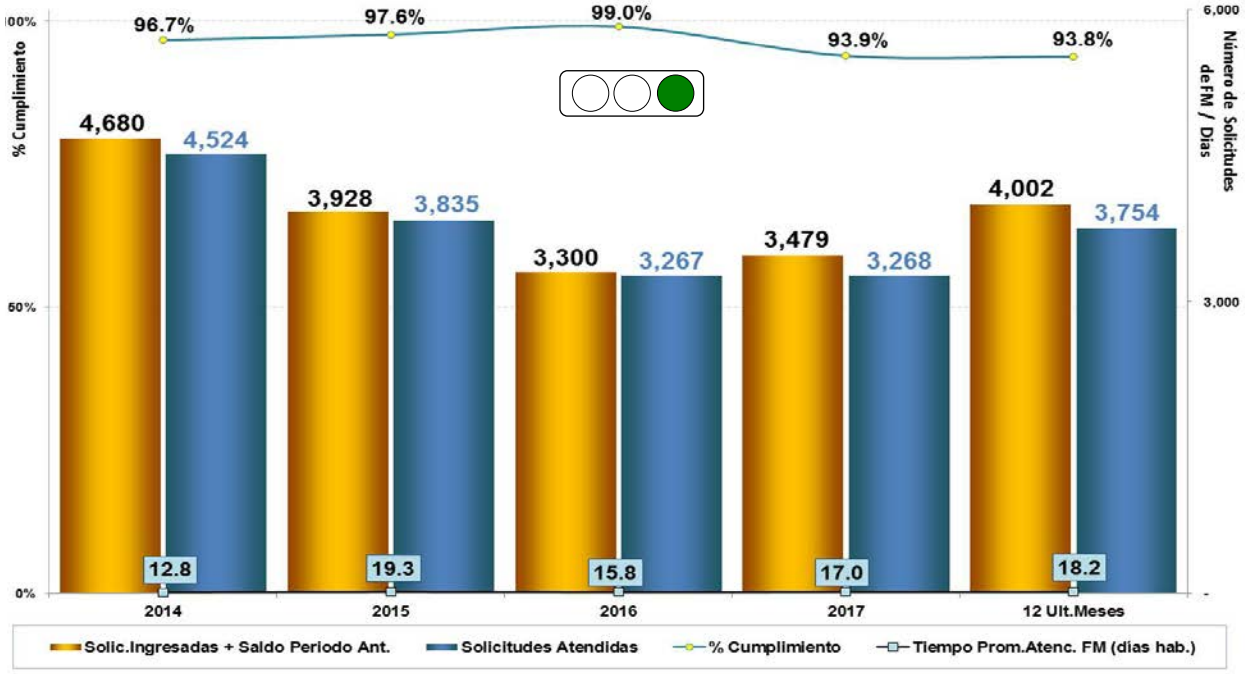

Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM disminuye a 93.8% debido al promedio por mes en la atención de solicitudes (312 solicitudes promedio atendidas) es inferior a las solicitudes ingresadas (323 solicitudes promedio en proceso). Así mismo, en el mes de agosto el 100% de las solicitudes de FM pendientes de atención (224 solicitudes) tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido. De lo informado, se mantiene en 95.7% las solicitudes de FM atendidas correspondientes a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y en 4.3% la de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE.

Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:

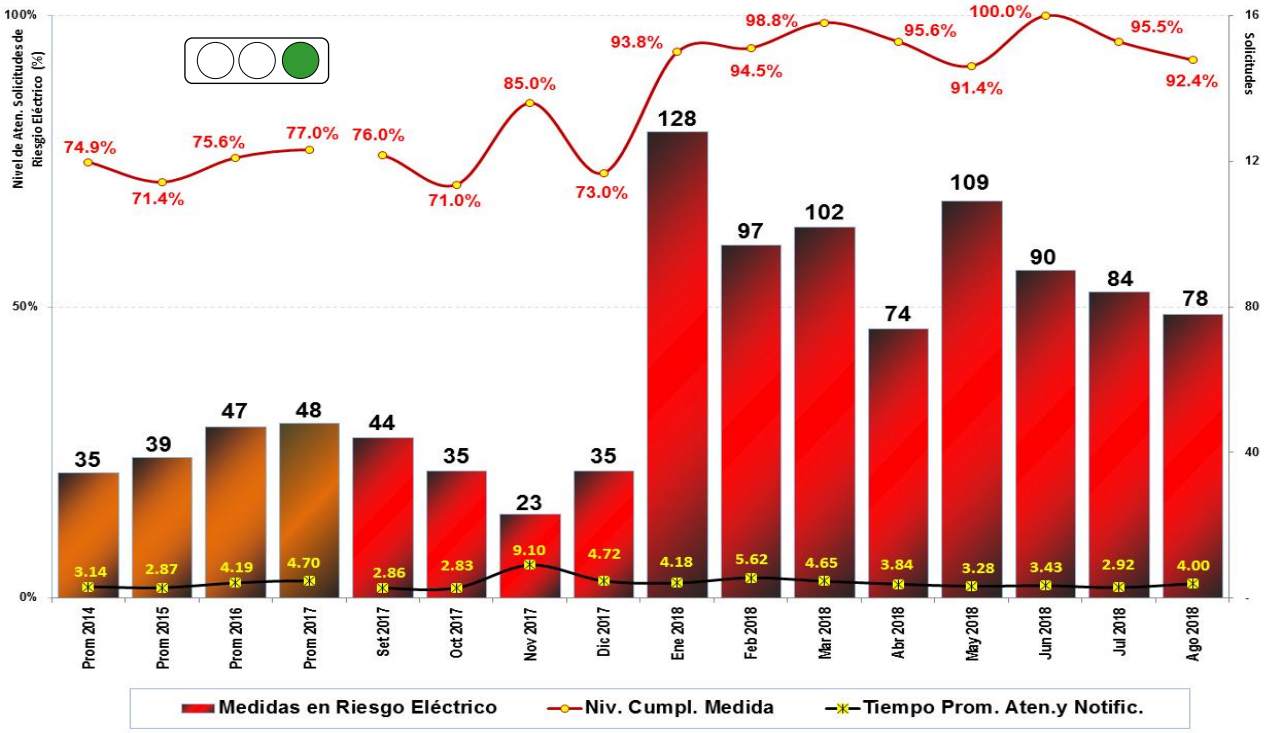

* Los datos del mes de agosto 2018 son preliminares. A partir de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

A partir del mes de enero se incorpora la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG y un nivel de cumplimiento mensual de medidas mayor al 91% en el año 2018, valor superior a la de años anteriores. En las medidas emitidas la mayor cantidad la realizan, a nivel de la distribución del sistema eléctrico por las Oficinas Regiones (67%) sin incluir Lima. A su vez, se observa que en el mes de agosto el nivel cumplimento de las medidas de REG se dan en la generación y transmisión de los sistemas eléctricos con un 100% de cumplimiento y en un 88% la de los sistemas de distribución eléctricos.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:

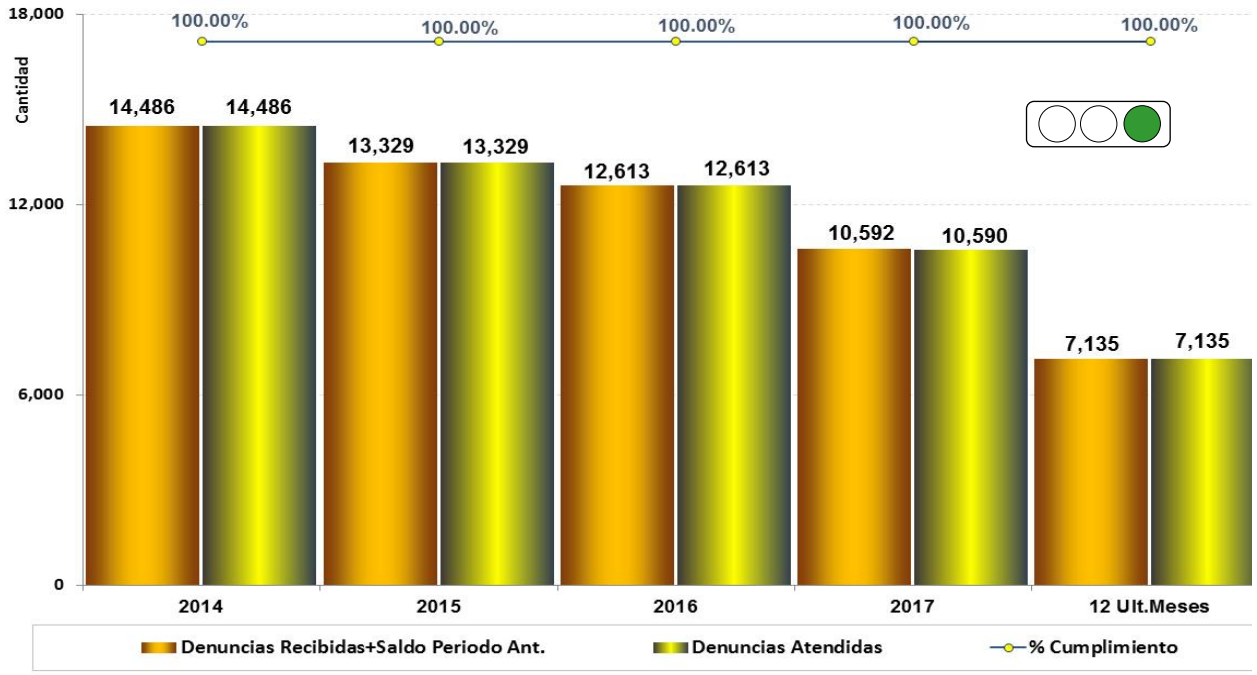

Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad se mantiene en un 100% por parte de Osinergmin, observándose que el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes disminuye año a año: 2018: 541 / 2017: 882/ 2016: 1051/ 2015: 1110.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2018:

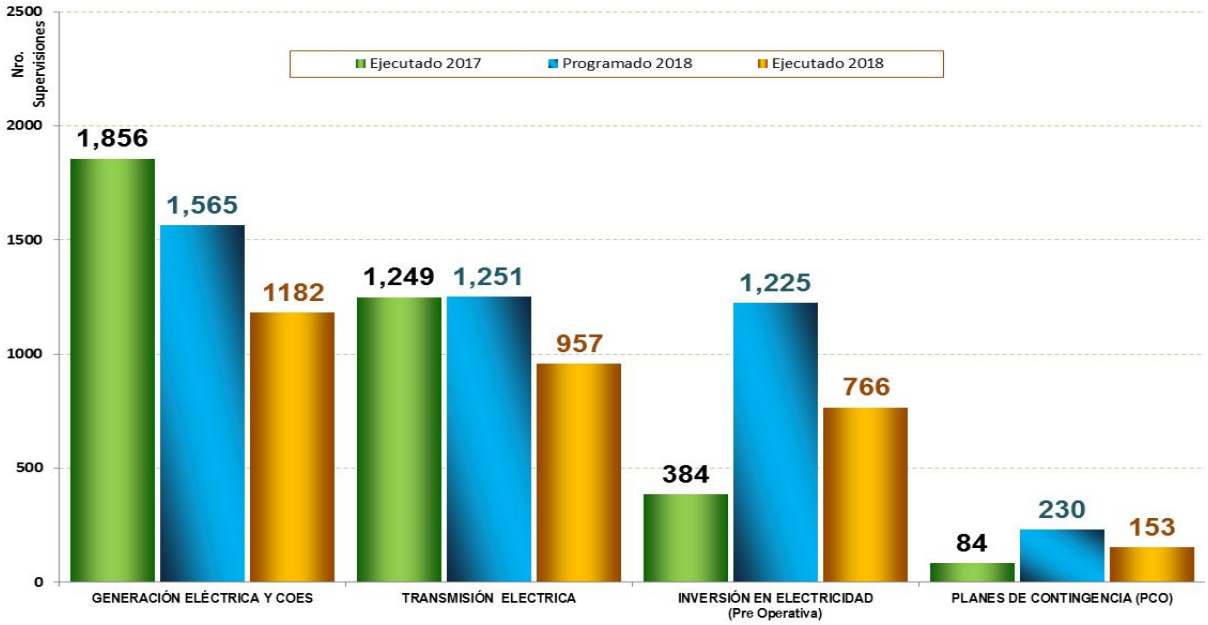

En el año 2018 se programa la supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE en 4271 acciones de supervisión, donde se considera la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red, ejecutándose al mes de agosto 3058 supervisiones (71.6%). En el gráfico mostrado no se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran Informes de Supervisión, en donde un informe de supervisión puede contener varias acciones de supervisión, lo que no permite una comparación a los años 2017 y 2018.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2018:

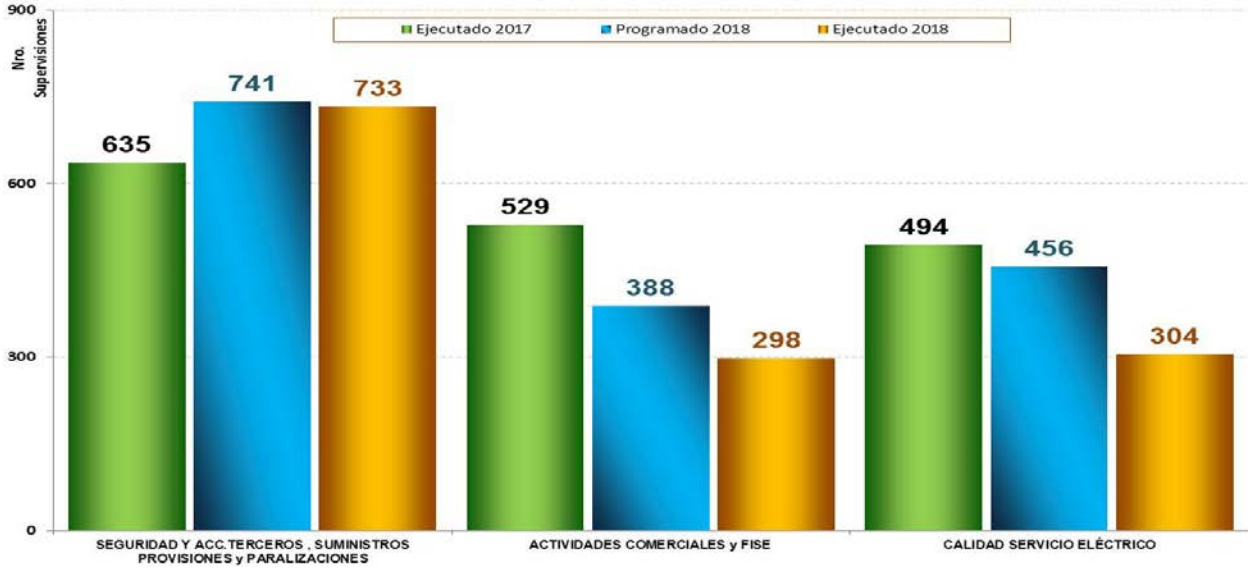

En el año 2018 se reprogramaran ejecutar según demanda 1585 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de agosto se realizan 1335 supervisiones que representa un 84% de lo programado. Así mismo, igual que en el caso anterior no se muestra una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran informes de supervisión y no acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2018:

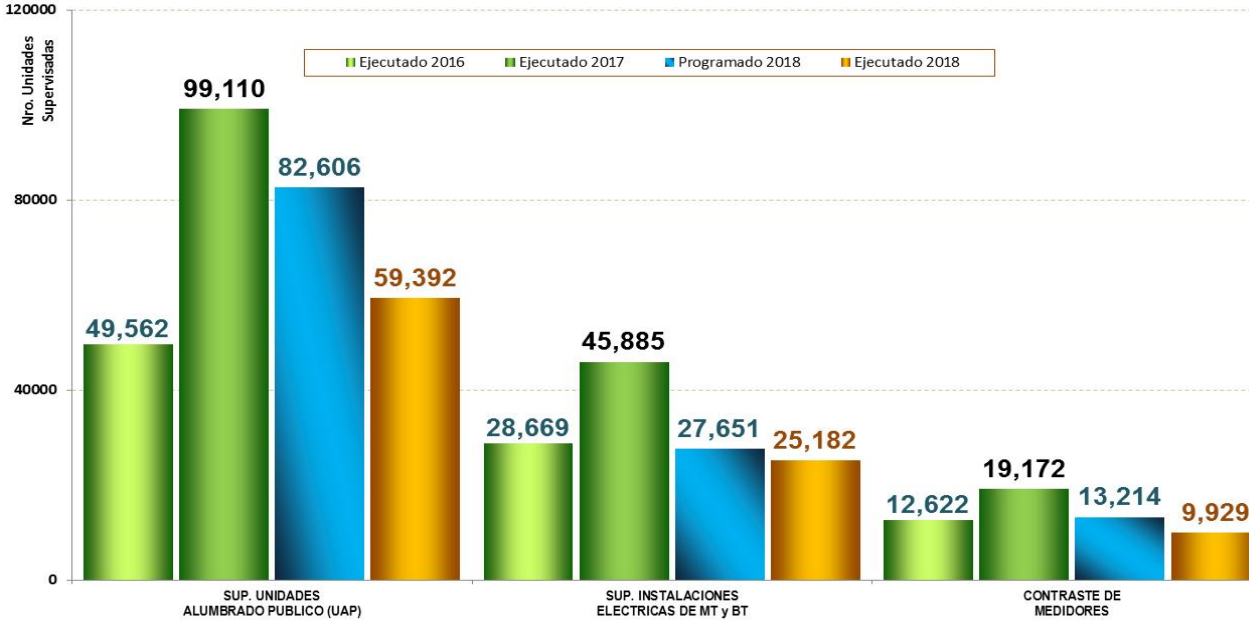

Las acciones de supervisión en distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan sobre las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, tal como son las Unidades de Alumbrado Público - UAP, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción se supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. Al mes de agosto, se supervisó 94 503 de 123 471 unidades del servicio público de electricidad lo que implica un 76.5% de lo programado.

4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

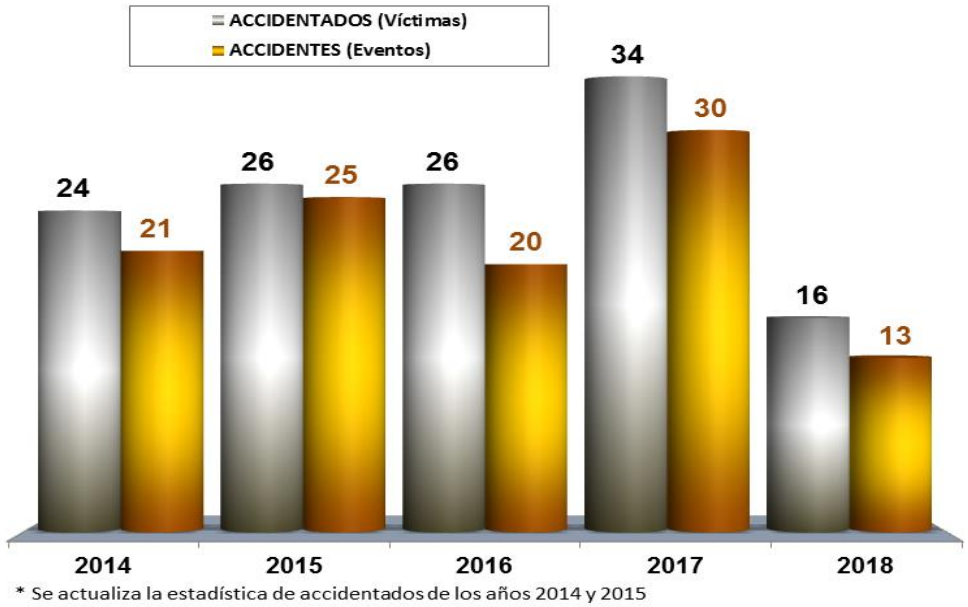

* Se actualiza la estadística de accidentados de los años 2014 y 2015

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2014 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 21 y 30 ocurrencias por año. Si se considera todos los eventos registrados desde el año 2007 el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.09 debido a 466 víctimas en 425 eventos). Al mes de agosto se registran 13 eventos clasificados como accidente mortal que originan 16 víctimas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2018:

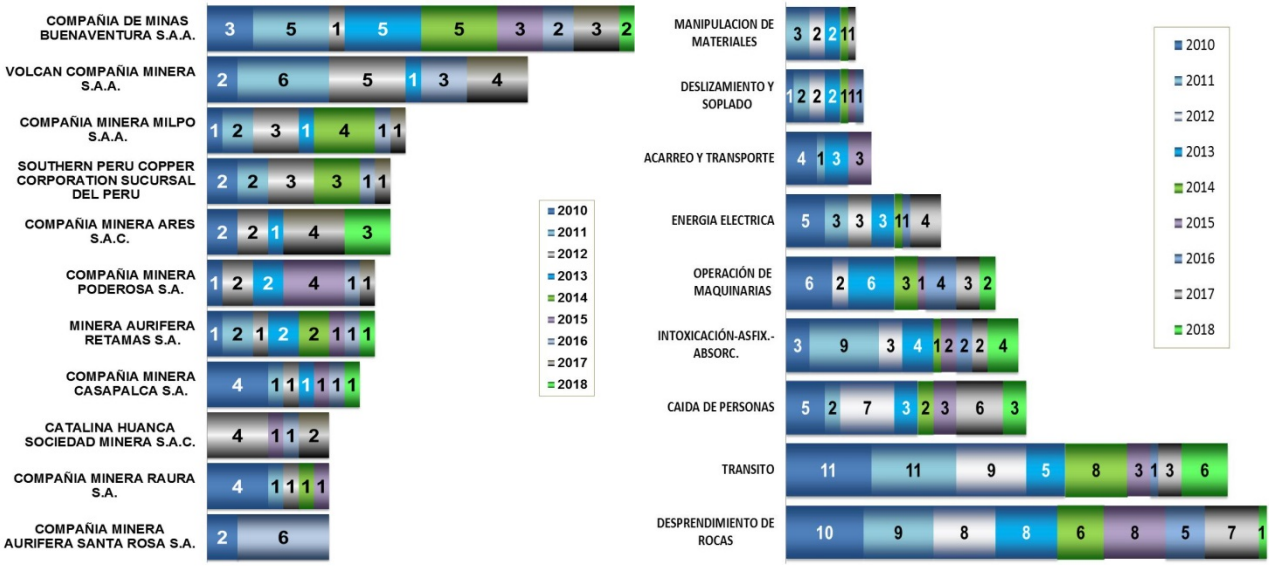

EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA **CAUSAS MAS FRECUENTES**

Desde el año 2010, se han registrado 301 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 09 las causas las que originan el 85% de accidentes mortales desde el año 2010 (257 de 301 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (62 de 301 eventos: 20.6%) y por tránsito (57 de 301 eventos: 18.9%). En el caso de Empresas, son 11 empresas las que tuvieron un 47.5% de accidentes mortales desde el año 2010 (143 de 301 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (29 de 301 eventos: 9.6%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (21 de 301 eventos: 6.9%).

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

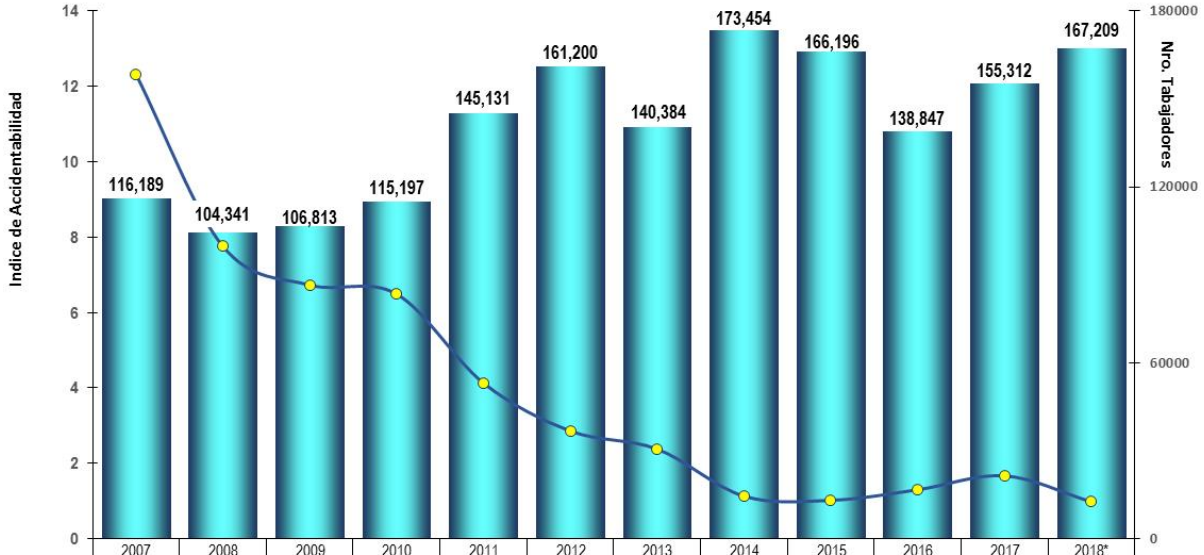

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	167,209
IA	12,31	7,75	6,73	6,49	4,13	2,86	2,38	1,13	1,02	1,30	1,67	0,98

* Información a Marzo 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido en el II trimestre del año 2018 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 92% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a julio 2018: 0.98) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido. Igualmente se observa que los accidentes mortales van decreciendo año a año (Eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 34/ Al mes de julio: 14).

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:

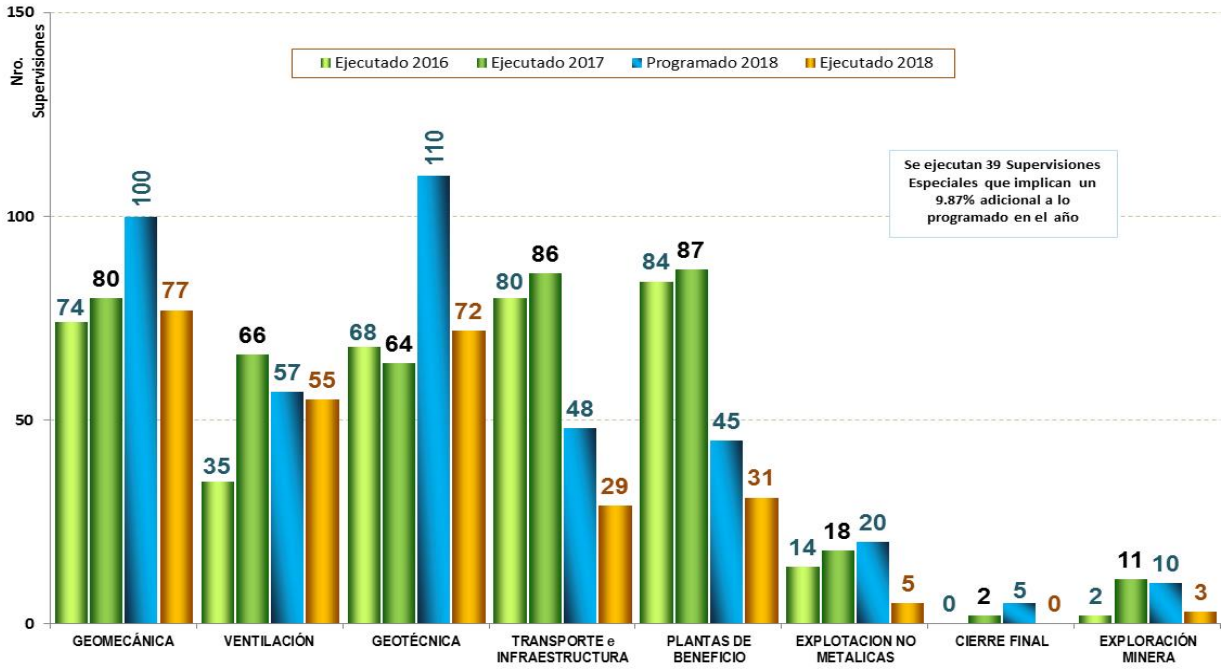

Para el año 2018 se programan realizar en el sector minería 395 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es menor a las 414 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017. Al mes de agosto se han realizado 272 acciones de supervisión, que implica 69% de lo programado para el año, adicionalmente se efectúan 39 acciones de supervisión no programadas que implican un 9.9% adicional al total programado. La supervisión de Explotación no metálica, cierre final y exploración minera está programada para ser ejecuta en el II semestre del año

RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:

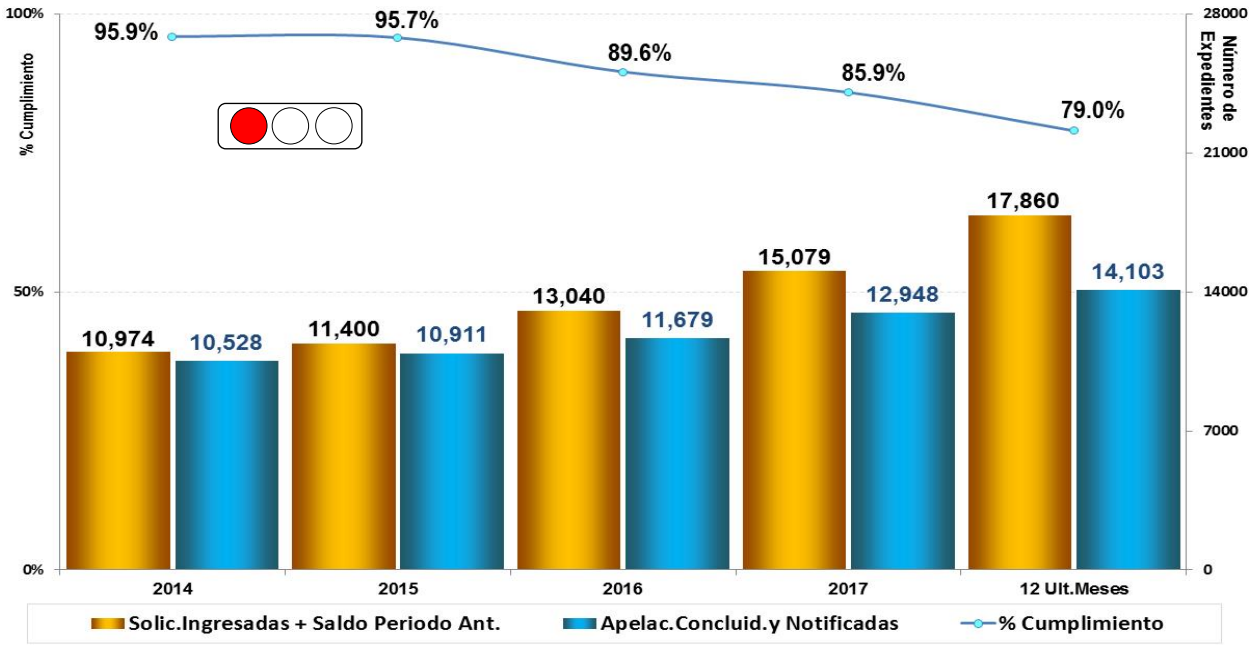

Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de rendimiento disminuyó a 79% debido: i) al incremento en el ingreso de apelaciones en el presente año cuyo valor promedio por mes a agosto fue de 1407 solicitudes, comparado con los promedios de ingreso por mes de años anteriores (2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912), ii) al nivel de resolución de solicitudes promedio por mes del año 2018 que al presente mes fue de 1196 solicitudes resueltas por mes y iii) al incremento de pendientes, que al mes de agosto fue de 3814 solicitudes en proceso, lo que determinan acciones para reducir este número de apelaciones por atender, que debe mejorar en lo que queda del año.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):

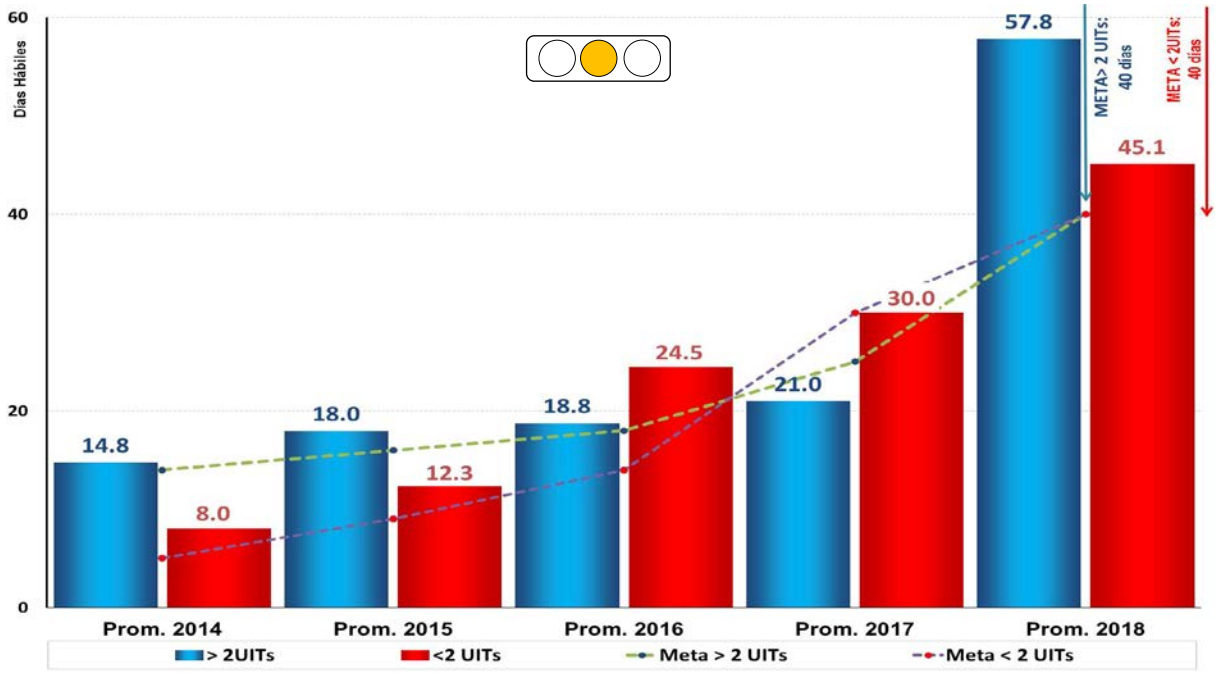

De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varían los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que hasta el III Trimestre se incrementaran los tiempos para luego disminuir, por lo que se determina que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT será de 40 días hábiles. En el mes de agosto se notificó un número mayor de casos (1661), de los cuales 1221 tuvieron más de 40 días hábiles para su atención (73.5%) lo que deriva en elevar los tiempos de atención por encima de las metas establecidas lo cual debe ir mejorando al IV trimestre.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

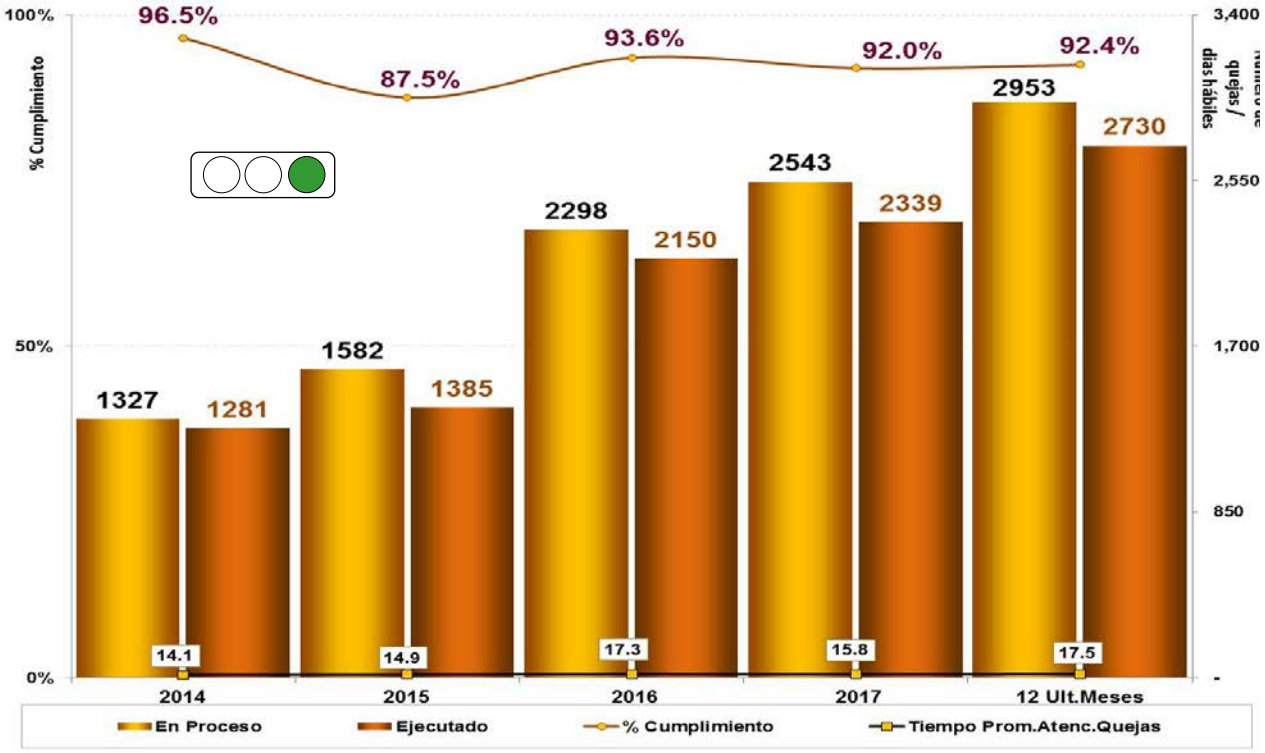

En la atención de quejas de los 12 últimos meses se logra un nivel de cumplimiento mayor al 92% con un nivel de resolución de quejas en promedio por mes en el año 2018 de 234 quejas resueltas ante 236 ingresos promedio por mes, valor mayor al del año 2017 (195 quejas resueltas en promedio por mes). Así mismo, se utiliza un mayor tiempo promedio en la resolución de quejas (17.5 dh de 15.8 dh en el año 2017) originada en su mayor complejidad.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

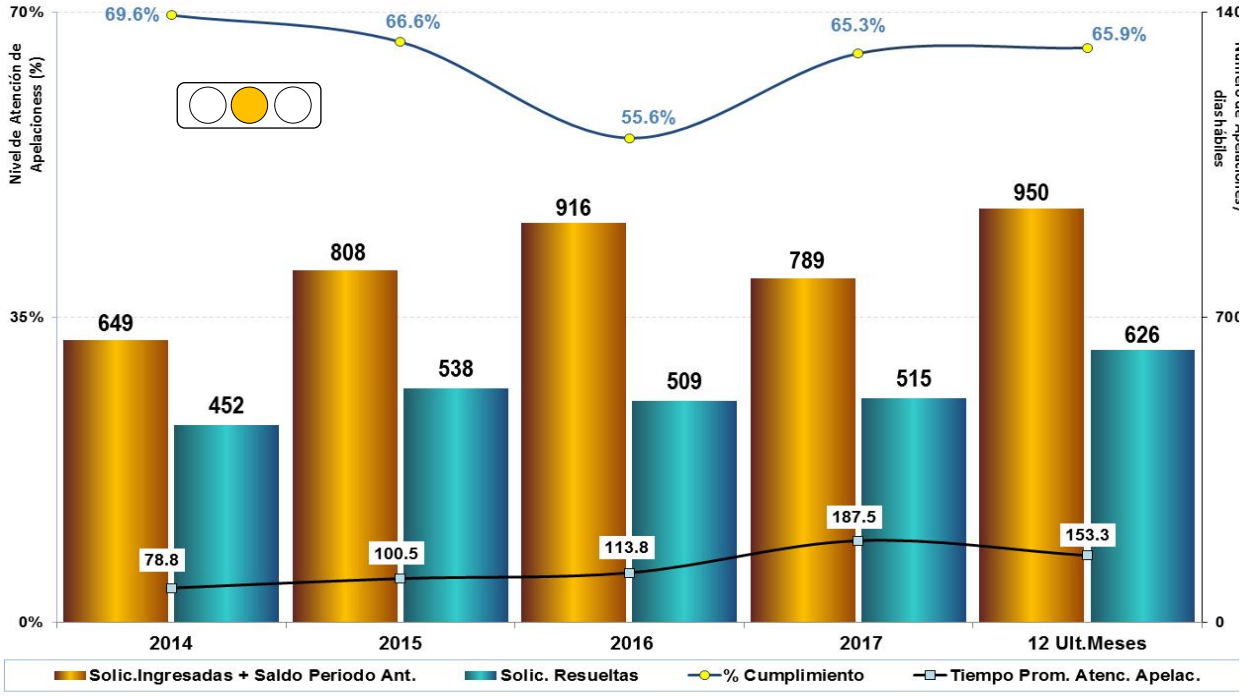

De los 12 últimos meses se determina que la atención de apelaciones por el TASTEM tiene un nivel de cumplimiento del 66% debido al mayor ingreso de apelaciones en el año 2018, donde el promedio de ingresos por mes paso de 32 solicitudes del año 2017 a 60 solicitudes en el año 2018 y a mantener el nivel de solicitudes resueltas en promedio por mes en 54 solicitudes resueltas, lo que genera que se incrementen los pendientes de 274 (diciembre 2017) a 324 solicitudes en trámite al mes de agosto, lo que debiendo ser revertido al IV trimestre del presente año.

Así mismo, se observa que el tiempo de resolución fue de 153 dh debido a que el 85% de solicitudes resueltas en el mes de agosto fueron ingresadas en el año 2018 (77 de 90 solicitudes resueltas en el mes).

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2017:

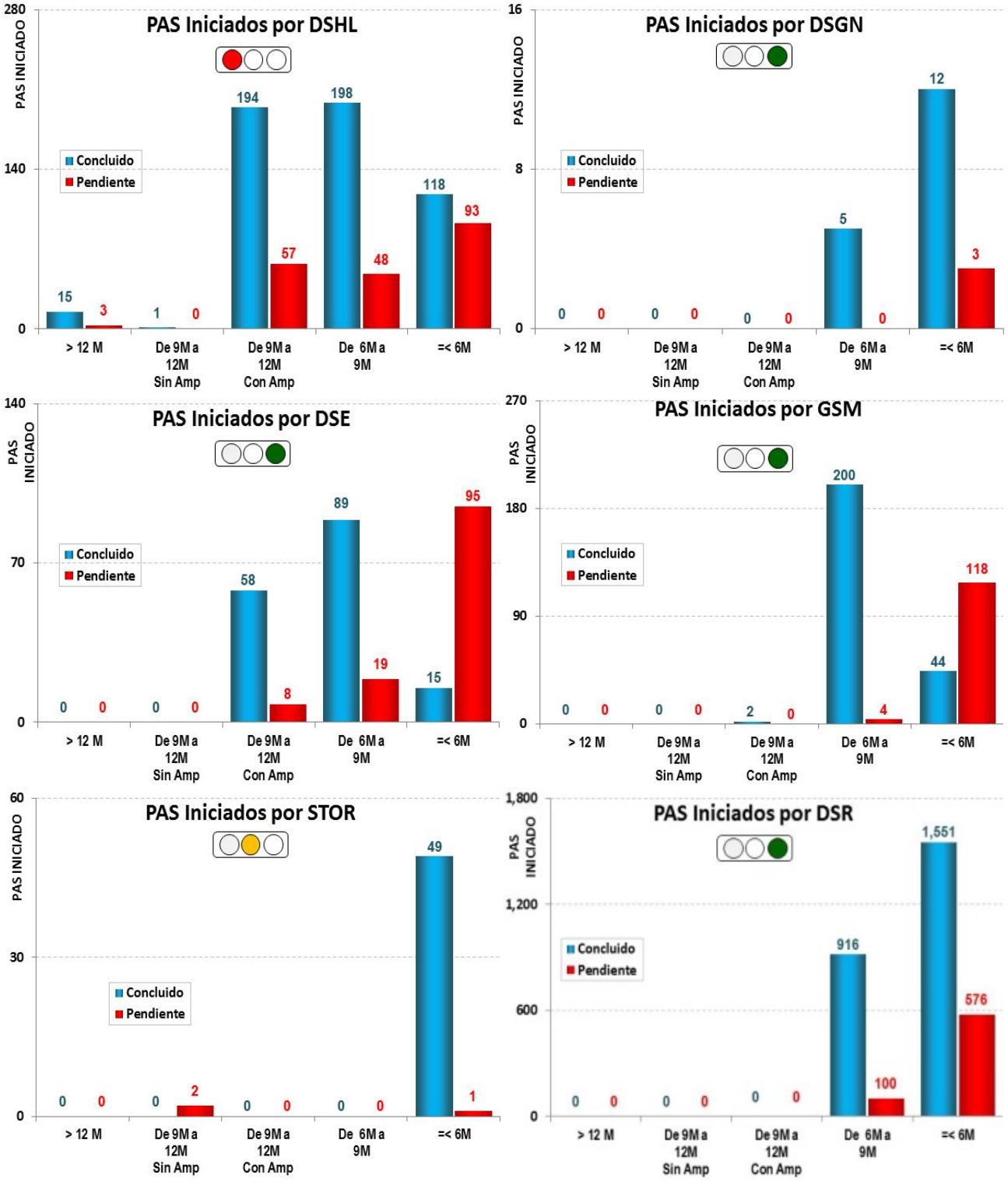

En mes de agosto se aprecia que la DSHL de la GSE incrementa la cantidad de expediente PAS a 18 con más de 12 meses de antigüedad (15 resueltos y 03 por resolver), lo que determinan problemas de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente. A su vez, en DSHL se resolvió 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución y en STOR se tienen 02 expedientes sin ampliación de plazo, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. Por otro lado , se observa que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución a los 65 expedientes PAS con ampliación de plazo en DSHL (57) y DSE (8).

De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:

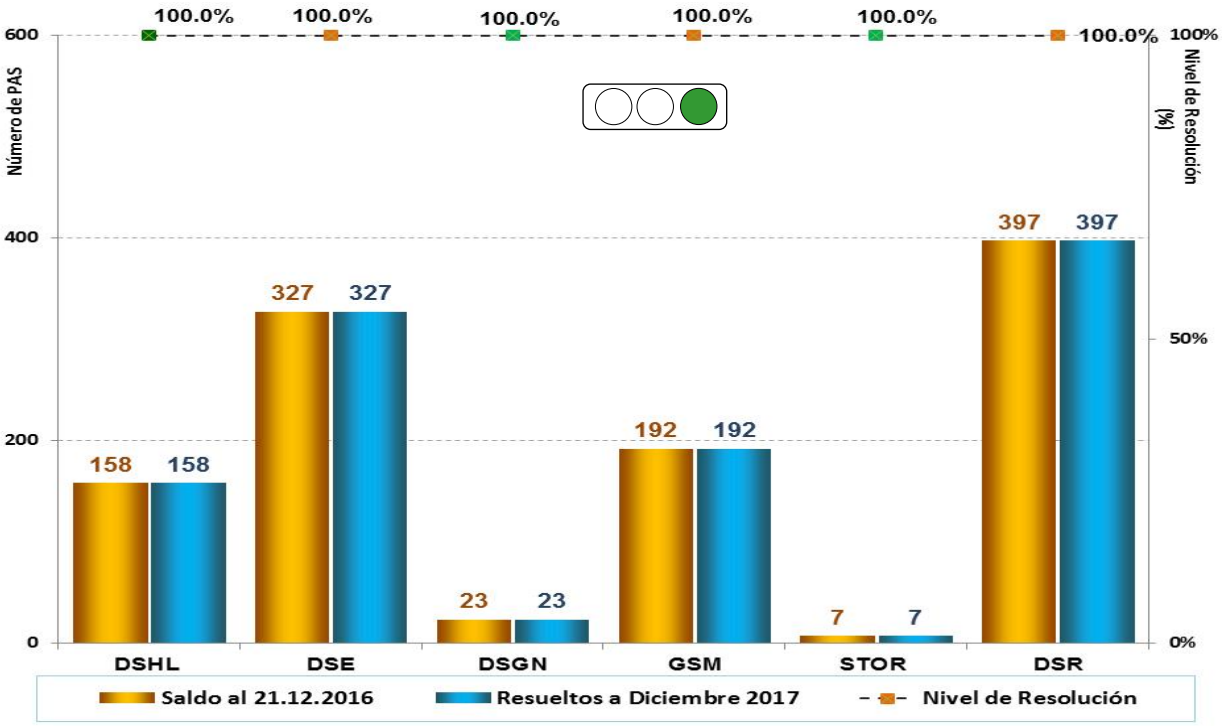

De lo informado, todos los expedientes PAS iniciados hasta el 21.12.2016 han sido concluidos hasta el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución y dando con ello cumplimiento a lo establecido a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD, lo cual se mantiene al mes de febrero de 2018.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2018:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	(A) 2018		(B) 2018		(C = A-B) 2018	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	30,669	35,222	66,901	74,537	38,815.86	52%	35,721	53%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	25,067	31,137	55,659	55,954	28,468.47	51%	27,486	49%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	19,159	18,998	32,229	23,003	12,231.08	53%	10,772	33%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	17,904	22,463	38,621	31,783	15,497.61	49%	16,285	42%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	6,723	11,626	21,600	20,333	8,269.22	41%	12,064	56%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	8,223	9,404	18,197	17,335	9,437.74	54%	7,898	43%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,222	5,492	6,788	2,062	1,065.85	52%	996	15%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	7,815	7,655	13,509	6,380	3,271.21	51%	3,108	23%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	5,462	4,392	13,771	11,585	5,420.18	47%	6,164	45%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	3,471	3,735	6,723	4,045	1,605.28	40%	2,440	36%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	825	1,244	1,739	1,685	1,012.60	60%	673	39%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	1,935	870	2,559	324	216.00	67%	108	4%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	237	319	422	817	366.90	45%	450	107%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,156	453	2,286	2,591	1,838	71%	754	33%
		129,868	153,011	281,003	252,434	127,516	51%	124,919	49%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	(A) 2018		(B) 2018		(C = A-B) 2018	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE	0	1,078	14,694	11,062	2,617	24%	8,445	57%
PROYECTO GSP	GSP	0	0	111,614	111,614	49,575	44%	62,039	56%
		0	1,078	126,308	122,676	52,192	43%	70,484	57%

1/: Resolución N° 020-2018-OS/PRES

2/: Resolución N° 090-2018-OS/PRES

3/ Ejecución